

Contrato para la formación y el aprendizaje



El contrato para la formación y el aprendizaje: una formación de futuro

El contrato para la formación y el aprendizaje

Contrato formativo



Su objetivo es incentivar la contratación de jóvenes menores de 30 años, buscando las mejores condiciones laborales para el trabajador y las mayores ventajas para el empresario.

MÁS ECONÓMICO: Sin costes en seguros sociales o una cuota mensual reducida. El ahorro para la empresa, entre salario y seguros sociales, puede superar el 50%.

MÁS FORMACIÓN: Cualificación teórica (impartida en las modalidades de teleformación y presencial) y práctica para los trabajadores, según las necesidades de la empresa. La formación se bonifica al 100% en los seguros sociales.

Duración

La duración mínima es de un año, pero según algunos convenios se puede reducir hasta seis meses. La duración máxima es de tres años.

Se pueden realizar hasta dos prórrogas, con una duración mínima de seis meses cada una, dentro de la duración máxima del contrato.

Jornada



El tiempo de trabajo efectivo habrá de ser compatible con el tiempo formativo. No podrá ser superior al:

- ★ 75% durante el 1º año.
- ★ 85% durante el 2º y 3º año.

El trabajador no podrá:

- ★ Tener horario nocturno.
- ★ Tener jornada por turnos.
- ★ Realizar horas extra.

Requisitos

1. Trabajadores mayores de 16 años y menores de 30 años hasta que la tasa de desempleo se sitúe por debajo del 15%.
2. No habrá límite de edad cuando se trate de personas con discapacidad o pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social.

1. No haber trabajado en la misma ocupación más de 12 meses.
2. No tener cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo.



Ventajas

Empresa

- ★ Reducción de las cuotas de la Seguridad Social.
 - ▶ 100% en empresas de menos de 250 trabajadores.
 - ▶ 75% en empresas de 250 o más trabajadores.
- ★ La formación teórica del trabajador es deducible de las cuotas de la Seguridad Social.
- ★ Incorporación y formación de una plantilla joven a medida de la empresa.
- ★ Especiales bonificaciones por la transformación del contrato formativo en un contrato indefinido.
- ★ Sin límite de contratos que una empresa puede realizar.

Trabajador

- ★ Facilita su incorporación al mercado laboral.
- ★ Formación oficial (certificado de profesionalidad).
- ★ Todas las coberturas básicas de Seguridad Social y FOGASA (salvo excepciones legales).

Todo son ventajas
DESCÚBRELAS

Costes económicos

- ★ Reducción de las cuotas de la Seguridad Social del 100% en empresas de menos de 250 trabajadores y del 75% en empresas de 250 o más trabajadores. Si la empresa no tuviese derecho a la reducción de cuotas, se aplicará una cuota fija de 98,90€.
- ★ Bonificación adicional para financiar los costes de tutorización de la empresa, con una cuantía máxima de 1,5 euros por alumno y hora de tutoría, con un máximo de 40 horas por mes y alumno. En empresas de menos de 5 trabajadores la cuantía máxima podrá ser de 2 euros por alumno y hora de tutoría.
- ★ Formación 100% bonificada.
- ★ Sin límite de contratos.
- ★ El salario es proporcional al tiempo de trabajo efectivo. El 1º año será del 75% del salario mínimo interprofesional y del 85% el 2º y 3º año.

Incentivos por transformación de contrato

Por transformación del contrato en indefinido, se tendrá derecho a una reducción durante 3 años de 1.500€/año para hombres y de 1.800€/año para mujeres.

Autónomos

El autónomo puede contratar a sus hijos como trabajadores por cuenta ajena si son menores de 30 años, independientemente de si conviven con él o no, en la modalidad de contrato para la formación y el aprendizaje, teniendo derecho a una reducción del 100% de las cuotas de la Seguridad Social.

Ahorro mensual con un contrato bonificado al 100%

Ejemplos de ahorro entre sectores de actividad. Estos datos son orientativos, según convenio y provincia. Ejemplo convenio de Granada.

	 COMERCIO		 HOSTELERÍA		 OFICINAS / DESPACHOS	
TIPO DE CONTRATO	Formación	Obra o servicio	Formación	Obra o servicio	Formación	Obra o servicio
SEGUROS SOCIALES						
SALARIO BASE	865,71	1.885,24	744,20	1.744,87	668,40	1.515,30
TOTAL GASTOS						
DIFERENCIA	1.019,53		771,01		1076,47	
% DE DIFERENCIA	-54,08%		-44,18%		-71,04%	

*Convenios de Granada.



Requisitos Previos

-  Antes de formalizar el contrato de trabajo, **se debe verificar que existe la ocupación solicitada por la empresa**, es decir, que existe una actividad formativa relacionada con la misma, que se corresponde con un certificado de profesionalidad, y que constituirá la actividad formativa inherente al contrato. Dicha formación podrá estar acreditada por nuestro centro en dos modalidades: Teleformación y Presencial.
-  Verificar que el trabajador dispone de las competencias tecnológicas mínimas para realizar una formación online y acceso a Internet.
-  Concienciar a las partes implicadas de que el trabajador contratado con esta modalidad de contrato, estará obligado a prestar el trabajo efectivo y a participar de manera activa en la actividad formativa relacionada. Las faltas de puntualidad o de asistencia no justificadas de la persona trabajadora a las actividades formativas podrán ser calificadas como faltas al trabajo a los efectos legales oportunos.

- 4 Verificar que el trabajador, dispone de alguno de los estudios mínimos solicitados para acceder al nivel en el que se encuentre el Certificado de profesionalidad a cursar.

Nivel 1

- ★ Sin requisitos formativos ni profesionales.

Nivel 2

- ★ Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
- ★ Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio
- ★ Certificado de profesionalidad del mismo nivel
- ★ Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia profesional
- ★ Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 años.

Nivel 3

- ★ Título de Bachillerato.
- ★ Prueba de Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior
- ★ Certificado de profesionalidad del mismo nivel
- ★ Certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia profesional
- ★ Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) para mayores de 25 años.

- 5 Se recomienda por tanto, que las empresas sólo consideren a los candidatos para el puesto que se comprometan a realizar la formación, y por supuesto que sólo formalicen este tipo de contrato cuando se comprometan a respetar el tiempo de formación y de trabajo efectivo del trabajador, cumpliendo todos los requisitos que la formativa establece para esta modalidad de contrato.
- 6 La empresa debe de nombrar un tutor con cualificación suficiente que tutorizará junto al tutor del centro de formación, los avances del alumno con respecto a la formación. Este tiempo de tutorización se puede bonificar en los seguros sociales de la empresa.
- 7 Si supera la formación, el trabajador obtendrá a la finalización una cualificación profesional acreditada oficialmente por el SEPE, que facilitará su incorporación en el mercado de trabajo, motivo por el cual el SEPE vigila el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la formación, incluyendo la participación activa del alumno en la misma.



Autorización Previa



"La actividad formativa del contrato para la formación y el aprendizaje será autorizada previamente a su inicio por el Servicio Público de Empleo competente" (Artículo 16.7 del Real Decreto 1529/2012, y artículo 6 de la orden ESS/2518/2013).

Para realizar esta petición de autorización de inicio de la actividad formativa de los contratos, el Servicio Público de Empleo tiene habilitada en su web una aplicación que permite solicitar dicha autorización, necesaria para la realización del contrato para la formación y el aprendizaje.

Llámanos al teléfono gratuito 900 100 404 y nosotros te cumplimentamos la documentación necesaria. Para ello, necesitaremos los datos solicitados en el siguiente formulario, ubicado en la siguiente dirección de nuestra página web: www.academiafuturo.com/contratos/recogidaDatos.asp

The form is titled "Formulario de solicitud de autorización de inicio de la actividad formativa" and is part of the "academia futuro" system. It includes the following sections and fields:

- Header:** "academia futuro centros de formación" logo and navigation links.
- Section 1:** Fields for "NOMBRE COMPLETO", "DIRECCIÓN", "TELÉFONO", "CORREO ELECTRÓNICO", "CÓDIGO POSTAL", "CIUDAD", "PAÍS", "NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN", "FECHA DE NACIMIENTO", "SEXO", "ESTADO CIVIL", "NACIONALIDAD", "NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN", "FECHA DE NACIMIENTO", "SEXO", "ESTADO CIVIL", "NACIONALIDAD".
- Section 2:** Fields for "NOMBRE DE LA EMPRESA", "DIRECCIÓN", "TELÉFONO", "CORREO ELECTRÓNICO", "CÓDIGO POSTAL", "CIUDAD", "PAÍS", "NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN", "FECHA DE NACIMIENTO", "SEXO", "ESTADO CIVIL", "NACIONALIDAD".
- Section 3:** Fields for "NOMBRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN", "DIRECCIÓN", "TELÉFONO", "CORREO ELECTRÓNICO", "CÓDIGO POSTAL", "CIUDAD", "PAÍS", "NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN", "FECHA DE NACIMIENTO", "SEXO", "ESTADO CIVIL", "NACIONALIDAD".
- Section 4:** Fields for "NOMBRE DEL CENTRO DE FORMACIÓN", "DIRECCIÓN", "TELÉFONO", "CORREO ELECTRÓNICO", "CÓDIGO POSTAL", "CIUDAD", "PAÍS", "NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN", "FECHA DE NACIMIENTO", "SEXO", "ESTADO CIVIL", "NACIONALIDAD".



Actividades formativas

La actividad formativa inherente al contrato para la formación y el aprendizaje, que tiene como objetivo la cualificación profesional de las personas trabajadoras en un régimen de alternancia con la actividad laboral retribuida en una empresa, será la necesaria para la obtención de un título de formación profesional de grado medio o superior, de un certificado de profesionalidad o en su caso, certificación académica o acreditación parcial acumulable, debiendo ser programada de acuerdo a los reales decretos que regulan cada certificado de profesionalidad o cada ciclo formativo.

Cuando la formación se dirija a la obtención de un certificado de profesionalidad de nivel 2 ó nivel 3, o bien un título de formación profesional, el acuerdo para la actividad formativa, deberá contener una declaración relativa a que la persona trabajadora reúne los requisitos de acceso a esta formación establecidos en la normativa reguladora de los mismos. Este extremo podrá ser objeto de comprobación en las actuaciones de seguimiento y control de la actividad formativa, que realicen las administraciones públicas competentes.

La actividad formativa podrá incluir, además de la señalada en el apartado anterior, formación complementaria asociada a las necesidades de la empresa o de la persona trabajadora, que no se considerará como trabajo efectivo y que deberá ser autorizada por el Servicio Público de Empleo competente, junto a la autorización de inicio de la actividad formativa, regulada en el artículo 6, por lo que esta formación complementaria deberá estar programada en el acuerdo para la actividad formativa.

Esta actividad formativa estará relacionada con la actividad laboral desempeñada en el puesto de trabajo que ocupe la persona trabajadora, la cual deberá reunir los requisitos de acceso establecidos en la correspondiente normativa para cursar las enseñanzas de dicha actividad formativa.



¿Quién Imparte la Formación?

Según el artículo 5 de la Orden ESS/2518/2013 :

- ★ La formación se imparte en los centros de formación autorizados por las administraciones educativas y/o acreditados por los Servicios Públicos de Empleo.
- ★ Academia el Futuro, S.L. está homologada por el SEPE en varias modalidades en sus distintos centros Homologaciones en Teleformación
- ★ En las propias empresas cuando dispongan de las instalaciones y el personal adecuados y estén debidamente autorizadas y/o acreditadas.



Nuevas Ocupaciones Teleformación

28 Certificados
Más de 95 Ocupaciones



Contratos para la formación y el aprendizaje

Los contratos para la formación y el aprendizaje están asociados a ocupaciones vinculadas con certificados de profesionalidad, lo cual implica, que el trabajador puede obtener una **titulación oficial** que acredite su especialización, al mismo tiempo que está trabajando.

Antes de la formalización del contrato hay que

1 Actividad formativa ↔ Cert. Profesionalidad

Debe existir una actividad formativa que se corresponda con un certificado de profesionalidad, y que constituirá la actividad formativa inherente al contrato.

2 Verificar estudios mínimos solicitados

Debe verificarse que el futuro trabajador dispone de los estudios mínimos solicitados para acceder al nivel en el que se encuentre el certificado de profesionalidad a cursar.

3 Comprobar habilidades

Se debe verificar que el futuro trabajador dispone de las competencias tecnológicas mínimas para realizar formación online y acceso a internet.

4 La empresa debe asignar un tutor

La empresa debe nombrar un tutor con cualificación suficiente, que conjunto a Academia el Futuro, supervisarán que el trabajador realiza la formación para conseguir su título oficial.

5 Módulos Complementarios

Algunos certificados no cubren todas las horas del contrato formativo, por lo que se tienen que completar con módulos complementarios, que tiene que autorizar la administración competente.

Nivel

*Sin requisitos
formativos ni
profesionales*

Nivel

- ESO
- Certificado del mismo nivel
- Certificado nivel I de la misma familia
- Acceso a Ciclo Formativo de grado medio
- Certificado de profesionalidad del mismo nivel.
- Acceso a la Universidad

Nivel

- Bachiller
- Certificado del mismo nivel
- Certificado nivel II de la misma familia
- Acceso a Ciclo Formativo de grado superior
- Certificado de profesionalidad del mismo nivel.
- Acceso a la Universidad

OCUPACIONES EN TELEFORMACIÓN

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE



ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
ADGG0408	Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales	1	390

C.N.O.

OCUPACIONES RELACIONADAS

42211011	Clasificadores-repartidores de correspondencia.
44121057	Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general
44231013	Operadores de central telefónica.
44241016	Teleoperadores.
44461010	Empleados de ventanilla de correos.
55001036	Taquilleros.
94311020	Ordenanzas.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
ADGG0508	Operaciones de grabación y tratamiento de datos en documentos	1	360

C.N.O.

OCUPACIONES RELACIONADAS

43011025	Operadores-grabadores de datos en ordenador.
42101022	Digitalizadores de documentos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
ADGD0308	Actividades de gestión administrativa	2	800

C.N.O.

OCUPACIONES RELACIONADAS

41111011	Empleados administrativos de contabilidad, en general.
41221011	Empleados administrativos comerciales, en general.
43091029	Empleados administrativos, en general.
45001019	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
ADGG0208	Actividades administrativas en relación con el cliente	2	680

C.N.O.

OCUPACIONES RELACIONADAS

41211056	Empleados administrativos de los servicios de almacenamiento y recepción.
43011025	Operadores - Grabadores de datos en ordenador.
44121011	Azafatos o auxiliares de información.
44121048	Recepcionistas en establecimientos distintos de oficinas, en general.
44121057	Recepcionistas-telefonistas en oficinas, en general
44231013	Operadores de central telefónica.
45001019	Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes.

OCUPACIONES EN TELEFORMACIÓN

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE



ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
ADGD0210	Creación y gestión de microempresas	3	480

C.N.O. OCUPACIONES RELACIONADAS

13151047	Gerentes de empresa de transportes, almacenamiento, comunicaciones y/o logística, con menos de 10 asalariados.
14311028	Gerentes de empresas de comercio al por mayor, con menos de 10 asalariados.
14321030	Gerentes de empresas de comercio al por menor con menos de 10 asalariados.
15011015	Gerentes de empresas educativa y/o sociocultural, con menos de 10 asalariados.
15091046	Gerentes de empresas de actividades turísticas, con menos de 10 asalariados.
15091055	Gerentes de empresas de intermediación, en general, con menos de 10 asalariados.
15091064	Gerentes de empresa de servicios a otras empresas, en general, con menos de 10 asalariados.
15091073	Gerentes de empresa de servicios personales de limpieza o similares, con menos de 10 asalariados.
26221045	Técnicos superiores en organización y administración de empresas en general.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
ADGD0208	Gestión integrada de recursos humanos	3	670

C.N.O. OCUPACIONES RELACIONADAS

26241050	Técnicos superiores en recursos humanos, en general.
41121012	Empleados administrativos de servicios de personal.
42231017	Empleados de servicio de personal.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
ADGD0108	Gestión contable y gestión administrativa para auditoría	3	550

C.N.O. OCUPACIONES RELACIONADAS

41111011	Empleados administrativos de contabilidad, en general.
34021022	Técnicos de apoyo en auditoría y/u operaciones financieras.

OCUPACIONES EN TELEFORMACIÓN

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE



COMERCIO Y MARKETING

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
COMT0211	Actividades auxiliares de comercio	1	230

C.N.O.

OCUPACIONES RELACIONADAS

94331026	Repartidores a domicilio, a pie.
97001010	Embaladores - empaquetadores/etiquetadores, a mano.
98201011	Reponedores de hipermercado.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
COML0110	Actividades auxiliares de almacén	1	170

C.N.O.

OCUPACIONES RELACIONADAS

83331015	Conductores - operadores de carretilla elevadora, en general.
97001010	Embaladores - empaquetadores - etiquetadores, a mano.
98111024	Mozos de carga y descarga, almacén y/o mercado de abastos.
98111060	Peones del transporte, en general.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
COMV0108	Actividades de Venta	2	510

C.N.O.

OCUPACIONES RELACIONADAS

44241016	Teleoperadores
52201013	Dependientes de artículos de deporte, caza y pesca.
52201046	Dependientes de artículos de regalo.
52201057	Dependientes de calzado y artículos de piel.
52201079	Dependientes de comercio, en general.
52201091	Dependientes de electrodomésticos.
52201143	Dependientes de grandes superficies.
52201176	Dependientes de juguetería.
52201213	Dependientes de muebles y artículos de decoración.
52201240	Dependientes de peletería.
52201251	Dependientes de perfumería y droguería.
52201325	Dependientes de ropa de hogar.
52201334	Dependientes de tejidos y prendas de vestir.
54201013	Vendedores por teléfono
55001018	Cajeros de comercio.

OCUPACIONES EN TELEFORMACIÓN

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE



COMERCIO Y MARKETING

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
COMP0108	Implantación y animación de espacios comerciales	3	310

C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS
26401010	Organizador de puntos de venta en autoservicios.
52101034	Encargado de tienda.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
COMT0411	Gestión comercial de ventas	3	530

C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS
26401047	Vendedores técnicos, en general.
35101019	Agentes comerciales.
35101028	Delegados comerciales, en general.
35101037	Representantes de comercio, en general.
52101034	Encargados de tienda.
54991013	Vendedores no clasificados bajo otros epígrafes.



HOSTELERÍA Y TURISMO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
HOTA0108	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	1	300

C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS
92101027	Camareros de piso (hostelería).
92101049	Mozo de habitación o valets.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
HOTR0108	Operaciones básicas de cocina	1	270

C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS
52101012	Encargados de economato y bodega (hostelería).
93101013	Marmitones.
93101024	Pinches de cocina.



OCUPACIONES EN TELEFORMACIÓN

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE



HOSTELERÍA Y TURISMO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
HOTR0208	Operaciones básicas de restaurante y bar	1	210

C.N.O. OCUPACIONES RELACIONADAS
92101016 Ayudantes de servicios (hostelería).

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
HOTR0308	Operaciones básicas de catering	1	210

C.N.O. OCUPACIONES RELACIONADAS
51101059 Preparadores de catering.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
HOTR0408	Cocina	2	730

C.N.O. OCUPACIONES RELACIONADAS
37341015 Jefes de cocina (hostelería).
50001017 Camareros y cocineros propietarios.
51101026 Cocineros, en general.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
HOTR0608	Servicios de restaurante	2	500

C.N.O. OCUPACIONES RELACIONADAS
50001017 Camareros y cocineros propietarios.
51201038 Camareros de sala o jefes de rango.
51201049 Camareros, en general.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
HOTR0508	Servicios de bar y cafetería	2	560

C.N.O. OCUPACIONES RELACIONADAS
50001017 Camareros y cocineros propietarios.
51201016 Bármanes.
51201027 Camareros de barra y/o dependientes de cafetería.
51201050 Jefes de barra o cafetería.

OCUPACIONES EN TELEFORMACIÓN

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE



HOSTELERÍA Y TURISMO

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
HOTA0308	Recepción en alojamientos	3	510
C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS		
44221010	Recepcionistas de hotel		
58331013	Conserjes de hotel		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
HOTA0208	Gestión de pisos y limpieza en alojamientos	3	400
C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS		
58311026	Encargados de lencería y lavandería (hostelería).		
58311035	Gobernantes (hostelería).		



SOCIOCULTURAL Y COMUNIDAD

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
SSCI0109	Empleo doméstico	1	120
C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS		
91001018	Empleados de hogar.		
91001029	Empleados de hogar (internos).		



CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
SSCM0108	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales	1	150
C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS		
92101050	Personal de limpieza o limpiador, en general.		
72931013	Cristalero de edificios.		
92231012	Limpiadores de ventanas		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
SSCS0208	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	2	370
C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS		
56291025	Cuidadores de personas con discapacidad y/o dependencia, en instituciones.		

OCUPACIONES EN TELEFORMACIÓN

CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE



SOCIOCULTURAL Y COMUNIDAD

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
SSCS0108	Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	2	480
C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS		
57101013	Asistentes domiciliarios		

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
SSCE0110	Docencia para la formación profesional para el empleo	3	340
C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS		
23291010	Formadores de formación no reglada.		
23291029	Formadores de formación ocupacional no reglada.		
23211034	Formadores de formadores.		



INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
IFCD0110	Confección y publicación de páginas web	2	480
C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS		
27131015	Diseñadores de páginas web		



IMAGEN PERSONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO	NIVEL	HORAS
IMPP0208	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje	2	480
C.N.O.	OCUPACIONES RELACIONADAS		
58121030	Esteticistas		
58121058	Maquilladores		



**MÍNIMO 7
ALUMNOS**